

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	 CONSORCIO OMIA-SKF	No. de contrato / Orden de Servicio	3043350	
-----------------------	--	-------------------------------------	----------------	---

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol

Descripción general de actividades:

Mantenimiento Integral en los sistemas: Mecánicos, Eléctricos, Instrumentación y Control, bajo filosofía enmarcada de mantenimiento 4.0

Tiempo de ejecución:

3 meses

Fecha estimada de inicio:

Del 05/12/2022 al 15/02/2023.

Ubicación de los trabajos:

Municipio Villavicencio – Acacias – Guamal - Castilla

Canales de atención del contratista:
Diana Katherinne Preciado Quevedo
diana.preciado@osc.com.co
Celular: 3102327843

Administrador de Ecopetrol
Álvaro Antolínez Pastrana

Interventor de Ecopetrol Apiay
Rodrigo Cubides

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS – VRO							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
0						<p>Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligencia formato de cotización.</p> <p>Requisitos mínimos legales: Los indicados en la Página 5</p> <p>Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>Para el retiro y posterior retorno de los extintores del area deben traer los de backup para el mantenimiento, recargas incluido el agente extintor y pruebas de presión en las instalaciones del contratista.</p> <p>Deben contar vehiculo diesel y en el caso de los que requieran de ayuda mecanica de los equipos de izaje respectivos para el ingreso de areas industriales para que realicen el retiro de los equipos de contra incendio.</p> <p>Con el objetivo de garantizar que el PQS aplicado, sea el adecuado, Ecopetrol suministrará este producto.</p> <p>El procedimiento de recarga de extintores se debe llevar a cabo dentro de las instalaciones de la GDA bajo la supervisión de PRE.</p> <p>En caso de requerirse sacar el extintor para llevar a cabo una prueba hidrostática, deberá dejar uno de la misma capacidad como remplazo.</p> <p>Los extintores que sean sacados de la GDA deben revisarse conjunto ente con PRE antes de su recibo formal</p> <p>Cada extintor debe tener diligenciado el formato adjunto donde de evidencie el paso a paso ejecutado e informe de la actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • TODOS los equipos deben contar con PQS listado. • De manera aleatoria ae revisarán extintores para verificar que contengan PQS Listado. • Todos los PQS que se adicione a los extintores deben contar con el certificado de Listamiento. • Todas las intervenciones realizadas a los extintores se deben ajustar a lo definido en NTC 2885 y NFPA 10 			

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

1	MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES	UND	118	0	118	RECARGA Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTOR PQS BC 18LBS			
2	MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES	UND	17	0	17	RECARGA Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTOR PRESION EXTERNA PQS BC 125 LIBRAS			
3	MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES	UND	1	0	1	PRESION EXTERNA PQS BC 50 LBS			
4	MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES	UND	68	0	68	RECARGA Y MANTENIMIENTO P PARA EXTINTOR CO2 10 LIBRAS			
5	MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES	UND	22	0	22	RECARGA Y MANTENIMIENTO PPARA EXTINTOR CO2 15 LIBRAS			
6	MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES	UND	5	0	5	RECARGA Y MANTENIMIENTO PPARA EXTINTOR CO2 DE 50 LIBRAS			
7	MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES	UND	5	0	5	RECARGA Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTOR PQS BC DE 10 LBS NACIONAL			

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

8	MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES	UND	7	0	7	RECARGA Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTOR PQS BC DE 20 LBS NACIONAL			
9	MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES	UND	5	0	5	PRESION INTERNA FE-36 13,25 LBS			
10	MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES	UND	1	0	1	RECARGA Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTOR TIPO K 2.5			
11	MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES	UND	10	0	10	RECARGA Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTOR PQS ABC DE 10 LBS NACIONAL			
12	MANTENIM/RECARGA DE EXTINTORES	UND	6	0	6	RECARGA Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTOR PQS ABC DE 20 LBS NACIONAL			
13	PRUEBA HIDROSTATICA	UND	52	0	52	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA PARA EXTINTOR PQS BC 18LBS			
14	PRUEBA HIDROSTATICA	UND	10	0	10	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA PARA EXTINTOR PRESION EXTERNA PQS BC 125 LIBRAS			

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

15	PRUEBA HIDROSTATICA	UND	27	0	27	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA PARA EXTINTOR CO2 10 LIBRAS			
16	PRUEBA HIDROSTATICA	UND	5	0	5	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA PARA EXTINTOR CO2 15 LIBRAS			
17	PRUEBA HIDROSTATICA	UND	2	0	2	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA PARA EXTINTOR CO2 DE 50 LIBRAS			
18	PRUEBA HIDROSTATICA	UND	5	0	5	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA PARA EXTINTOR PQS ABC DE 10 LBS NACIONAL			
19	PRUEBA HIDROSTATICA	UND	3	0	3	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA PARA EXTINTOR PQS BC DE 10 LBS NACIONAL			
20	PRUEBA HIDROSTATICA	UND	1	0	1	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA PARA EXTINTOR TIPO K			
21	PRUEBA HIDROSTATICA	UND	5	0	5	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA PARA EXTINTOR FE 36			

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

22	PRUEBA HIDROSTATICA	UND	9	0	9	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA PARA EXTINTOR PQS ABC DE 20 LBS NACIONAL			
23	PRUEBA HIDROSTATICA	UND	56	0	56	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA CAPSULAS PARA EXTINTOR DE 18 LBS			
24	PRUEBA HIDROSTATICA	UND	9	0	9	SERVICIO DE PRUEBA HIDROSTATICA PARA BOTELLAS DE EXTINTORES 125 LBS			

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 a 45 días después de la radicación de factura.
Lugar de radicación de facturas	<p>1. FACURACION FISICA Se destinada el siguiente correo para los empresarios que facturen físicamente. Correo electrónico 901517841@factureinbox.co (se envía el PDF de la factura y soportes con el fin de adelantar el proceso de radicación)</p> <p>- La factura física debe ser radicada en la oficina de Castilla.</p> <p>2. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Se destinada el siguiente correo para los empresarios obligados a facturar electrónicamente. 901517841@factureinbox.co.</p>
Proceso de radicación	<p>- Radicar en el correo anteriormente mencionado</p> <p>- El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada. - Fecha máxima de radicación; día 18 de cada mes
Contacto para facturación	901517841@factureinbox.co

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha de recibo	Fecha inicio entrega de ofertas: Jueves 01 de Diciembre de 2022 Fecha máxima entrega ofertas: Viernes 02 de Diciembre de 2022
Hora límite de recibo de propuestas	Intención de oferta 05:00 pm.
Entrega de propuestas	diana.preciado@osc.com.co
Contacto para entrega de propuestas	Diana Katherinne Preciado diana.preciado@osc.com.co Celular: 3102327843 Horario de atención: Lunes a viernes, 8am – 12 m y 2:00 pm-5pm.

OBSERVACIONES

Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de "Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie" entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato para la estación de Castilla.

REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES:

Acorde al anexo An.OMIA.SKF.HSEQ.17 (Se adjunta documento): Requisitos generales proveedores/subcontratistas debe entregar evidencias según lo indicado en los siguientes numerales:

- 2.1 Requisitos Generales e iniciales para todos los Proveedores y Subcontratistas
- 2.2 Requisitos generales y condicionantes para el inicio de actividades por parte de Subcontratistas y/o Proveedores, y antes del otorgamiento de la orden de compra.
 1. Notificar la visita, por lo menos 24 horas de anticipación.
 2. Listado de personal que ingresa, anexo formato (Control de Ingreso y salida) para el diligenciamiento y se debe adjuntar la siguiente documentación: Contrato Laboral, Acta entrega de EPP, Concepto médico ocupacional, Hoja de vida, Control de vacunas, afiliaciones a seguridad social (EPS, AFP, ARL y CCF), registro de entrega de EPP y registro de inducción.
 3. Presentarse con los EPP Básicos: Casco, Lentes, Botas, Ropa de Trabajo (Overol y/o camisa manga larga). Adicional se solicitaran los EPP de acuerdo al riesgo presente a las actividades a realizar.
 4. Pago de la Seguridad social vigente, la cobertura de la ARL debe ser bajo riesgo 5.
 5. Inducción HSEQ Omia SKF para el acceso a la instalación (aproximadamente 2 horas).
 6. Gestionar el Procedimiento de trabajo específico y el AST de la actividad, de acuerdo al sistema de permisos de trabajo de Omia (Ver archivo adjunto AST). El mismo debe ser diligenciado por lo menos 24 horas antes de la actividad con la finalidad de verificar las condiciones y garantizar que las mismas se

"La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

encuentren establecidas en el AST, ya que el permiso también debe gestionarse como mínimo antes de las 24 horas de ejecutar la actividad. El AST es autorizado por el ing. Armando Fernandez (Coordinador de proyecto).

7. Para el ingreso de Vehículos, los mismos deben estar en buenas condiciones de acuerdo a la Ley y contar con: SOAT, Tarjeta de propiedad, Inspección Tecno-mecánica (si aplica), Póliza responsabilidad civil contractual y Extracontractual y preoperacional diario), además de la documentación de conductor (licencia, curso de manejo defensivo).

8. Certificado de operación de maquinaria amarilla

Adicionalmente, deben tener el alta de Proveedores y contratistas y facilitar copia de la autoevaluación de HSEQ (OMIA-SKF-HSEQ-17-Requisitos SKF-HSEQ Subcontratistas – Proveedores), para contar con los registros.

2.3.9 Transporte de personas, equipos y maquinaria. (Nivel de Riesgo M y A)

- Todo conductor debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento OMIA.SKF.HSEQ. E-25(específicamente los contemplados en el PI. OMIA.SKF.HSEQ.

E-25-05) y PI. OMIA.SKF.HSEQ.30-02 (Competencias) Antes de la ejecución de las actividades.

- Los vehículos livianos y pesados deben cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento OMIA.SKF.HSEQ. E-25 y PI. OMIA.SKF.HSEQ.18-14. Antes de la ejecución de las actividades.

- Entregar evidencia de la Resolución del Ministerio de Transporte en la que habilite y autorice a la Empresa para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor. Antes de la ejecución de las actividades.

- Toda subcontratista y/o proveedor cuyo servicio implique suministro de vehículo con y sin conductor debe facilitar una copia del Plan Estratégico de Seguridad Vial que incluya un programa de mejoramiento continuo y actualización en los temas de Seguridad Vial, y promover en los trabajadores la formación de hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 del 2013 y la Resolución 1565 de 2014 y su radicación ante el organismo correspondiente. Antes de la ejecución de las actividades.

- Suministrar registros que evidencien perfil de sus conductores (propios o terceros), indicando el nivel de competencias requeridas para garantizar la idoneidad en la labor a realizar; así como, los exámenes médicos que avalen las condiciones físicas y psico sensoriomotriz Antes de la ejecución de las actividades.

- Entregar registros que evidencien que los conductores han aprobado un curso de manejo defensivo y primeros auxilios, con una vigencia no superior a dos años a la fecha de la oferta entregada a consorcio OMIA-SKF. Antes de la ejecución de las actividades.

- Deberá participar con el área de HSEQ y Supervisor de consorcio OMIA-SKF en la elaboración del Rutograma bajo el documento PI. OMIA.SKF.HSEQ.30-05. Antes y durante ejecución de las actividades.

- Entregar una copia del plan de emergencias; en caso de no disponer utilizará formatos de consorcio OMIA-SKF. Antes de la ejecución de las actividades.

- Entregar registros del último mantenimiento realizado que evidencien Plan de mantenimiento preventivo (Con indicadores de cobertura, cumplimiento y eficacia). Antes de la ejecución de las actividades.

- En caso de que los equipos y vehículos a utilizar por la subcontratista/proveedor para las actividades acordadas en la orden de compra/contrato acordado con consorcio OMIA-SKF no sean propios, la empresa subcontratista deberá suministrar al área de A&L una copia del contrato de arrendamiento de equipos, previo al ingreso a las Operaciones. Antes de la ejecución de las actividades.

- Todos los vehículos livianos y pesados deben tener instalados un dispositivo controlador de velocidad y de comportamiento por conductor; además, presentar reporte mensual profesional de seguridad vial bajo las Especificaciones de consorcio OMIA-SKF y/o Cliente. Requisitos mínimos del dispositivo: o Presentar información detallada por vehículo. o Presentar información detallada por conductor, debe permitir identificar quien moviliza el vehículo, a qué horas fue encendido, apagado, límites de velocidad, frenadas bruscas, exceso de velocidad, aceleraciones bruscas, tiempo de ocio, esta información debe ser suministrada por conductor. Antes y durante la ejecución de las actividades.

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- El sistema debe estar geo-referenciado por GPS, dentro de campos, vías internas, vía nacional, de acuerdo a los límites de velocidad establecidos por ley, clientes y procedimiento OMIA.SKf.HSEQ.E-25. Antes y durante la ejecución de las actividades.
- Debe tener un sistema sonoro que se active cuando alcancen los límites de velocidad permitidos o hayan marcado una falta. Durante la ejecución de las actividades.
- Debe mostrar el kilometraje recorrido por conductor y el acumulado. Durante la ejecución de las actividades.
- Esta información puede ser consultada a través de un portal web o software por parte de consorcio OMIA-SKF y/o Cliente. o En todo caso el sistema propuesto por el contratista deberá ser aprobado por la VP HSEQ & Sustainability de CONSORCIO OMIA-SKF. Durante la ejecución de las actividades.

2.3.21 Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A)

- Licencia ambiental para tratamiento, transporte y almacenamiento de residuos peligrosos Antes y durante la ejecución de las actividades
- Copia del Tarjeta de Registro Nacional para el transporte terrestre de mercancías peligrosas Antes y durante la ejecución de las actividades
- Copia del certificado de disposición final de residuos emitidos por la empresa a nombre de la empresa Antes y durante la ejecución de las actividades
- Copia del certificado de competencias del Transportador (Conductor) en Mercancías peligrosa según Copia del certificado capacitación para conductores que transporten mercancías peligrosas. Antes y durante la ejecución de las actividades
- Lo dispuesto en el procedimiento OMIA.SKf-HSEQ. E-32 Transporte de materiales y subproductos de proceso. Antes y durante la ejecución de las actividades
- Todo conductor debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento OMIA.SKf-HSEQ. E- 25(específicamente los contemplados en el PI. OMIA.SKf-HSEQ. E-25-05) y PI. OMIA.SKf-HSEQ.30-02 (Competencias) Antes y durante la ejecución de las actividades
- Los vehículo livianos y pesados debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento OMIA.SKf-HSEQ.E-25 y PI.OMIA.SKf-HSEQ.18-14. Antes y durante la ejecución de las actividades
- Entregar evidencias de contar con un plan de contingencia para transporte y manejo de residuos, el documento deberá contar con la aprobación y radicado ante la autoridad ambiental competente. Ver numeral 2.3.3 Productos Químicos Antes y durante la ejecución de las actividades

2.3.20 Actividades de Mantenimiento (Nivel de Riesgo M y A)

- Certificado de disposición final incluye escombros, recipientes de envases de sustancias químicas, EPP, bolsas de cemento, residuos ofimáticos, chatarra, filtros de aceites, baterías, pilas, tóner y cartuchos de impresora, cartuchos de impresoras, empaques de sustancias químicas). Durante y después la ejecución de las actividades
- Hojas de seguridad de los productos químicos utilizados. Antes y durante la ejecución de las actividades
- Certificados de calibración de los equipos utilizados. Antes y durante la ejecución de las actividades
- Aplicación y generación de certificados o permisos de Trabajo seguro . Antes y durante la ejecución de las actividades
- Mantenimiento, calibración de equipos, herramientas de mantenimientos. Antes y durante la ejecución de las actividades

2.3.1 Servicio de Mantenimiento de Extintores fuera de las instalaciones de Consorcio OMIA-SKF

- Fichas de datos de seguridad de los productos químicos Antes de Iniciar el Servicio
- Certificado disposición final residuos de mantenimiento de extintores Después de realizar el servicio
- Licencia ambiental para tratamiento, transporte y almacenamiento de residuos peligrosos de la empresa que presta el servicio Antes de Iniciar el Servicio
- Cumplir con la entrega al área de A&L y HSEQ la PI. OMIA.SKf.HSEQ-E- 19.08 Fecha definida en la Orden de compra
- Para las actividades de mantenimiento el proveedor entregará soporte que evidencie que cuenta con taller/lugar para el mantenimiento y recarga de extintores certificada aplicable al servicio por el cual se contrata basado en las normas técnicas aplicables NTC 3808 y NFPA 10. Antes de Iniciar el Servicio"

"La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

"TRABAJO EN ALTURAS: 2.3.5 Ejecución de Actividades de alto riesgo (Trabajos altura, eléctricos, espacios confinados y otros especiales) Ejecución Trabajos en altura (Nivel de Riesgo M, A y/o E)

De conformidad con la Resolución 1409 del 2012 y demás normas asociadas, todo Subcontratista que desarrolle trabajos en altura debe contar con:

- Un programa de protección contra caídas, acorde a lo definido en la legislación vigente. De igual manera deberá contar con procedimientos e instructivos para el desarrollo de sus tareas. Antes y durante la ejecución de las actividades
- Facilitar una copia del Plan de emergencia y rescate Antes y durante la ejecución de las actividades
- Entregar un listado con sus respectivas hojas de vida, inspecciones, programa de mantenimiento que garantice el cumplimiento de los sistemas de ingeniería, elementos y equipos de protección contra caídas, sistemas de acceso y trabajos fijos o en suspensión con base a los Requerimientos de la legislación nacional vigente. Antes y durante la ejecución de las actividades
- Disponer de las pruebas que garanticen el buen funcionamiento del sistema de protección contra caídas y/o los certificados que los avalen. Las pruebas deben cumplir con los estándares nacionales y en ausencia de ellos, con estándares internacionales vigentes para cada componente del sistema; en caso de no poder realizar las pruebas, se debe solicitar las memorias de cálculo y datos del sistema que se puedan simular para representar o demostrar una condición similar o semejante de la funcionalidad y función del diseño del sistema de protección contra caídas Antes y durante la ejecución de las actividades
- Disponer de un coordinador de trabajo en alturas, de trabajadores autorizados en el nivel requerido y de ser necesario, un ayudante de seguridad según corresponda a la tarea a realizarse. Antes y durante la ejecución de las actividades
- Registros vigentes de las certificaciones que avalen las competencias del personal avanzado, reentrenamiento, avanzado y coordinador de Trabajo Seguro en Alturas. Los centros de entrenamiento, que emitan los certificados de competencias deben estar avalados por el ministerio de trabajo, según legislación vigente. Antes y durante la ejecución de las actividades
- Registros vigentes de los exámenes médicos ocupacionales con énfasis para trabajo en altura Antes de la ejecución de las actividades
- Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento OMIACSMA-E-11-Trabajos en altura Antes y durante la ejecución de las actividades

2.3.7 Servicio Levantamiento/izamiento de Cargas. (Nivel de Riesgo M y A)

An.OMIA.CSMA.17-03.Rev.6-Requisitos CSMA por Procesos Página 9 de 22

Cumplimiento a procedimiento OMIA.CSMA.E-05 Equipos pesados OMIA.CSMA. E-16-Cables y eslingas, OMIA.CSMA. E-17-Grúas e Izajes

- Todo conductor debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento OMIA.CSMA. E-25(específicamente los contemplados en el PI. OMIA.CSMA. E-25-05) y PI. OMIA.CSMA.30-02 (Competencias) Antes y Durante la ejecución de las actividades
- Los vehículos livianos y pesados deben cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento OMIA.CSMA. E-25 y PI. OMIA.CSMA.18-14. Antes y Durante la ejecución de las actividades
- Los equipos deben contar con las certificaciones por un organismo avalado por la ONAC que garanticen su estado y funcionamiento emitidos por los entes competentes, cumplir con las características y requisitos técnicos exigidos y tener autorización por parte de la jefatura del servicio y coordinador CSMA (1). Antes de la ejecución de las actividades y cada vez que sea actualizado.
- Todos los elementos y accesorios de izaje debe ser inspeccionados y certificados para su uso avalado por un ente certificador de conformidad con las recomendaciones del fabricante, prácticas API, regulaciones OSHA y ASME / ANSI Antes y Durante la ejecución de las actividades
- Operador de equipo. Certificación como operador hasta la capacidad y tipo de equipo de levantamiento mecánico a operar, emitida por organismos acreditado por las regulaciones Nacionales e Internacionales en izaje de cargas. Licencia de conducción adecuada, de acuerdo con las categorías establecidas por el código nacional de tránsito. Curso de manejo defensivo. Experiencia de dos (2) años en la operación de este tipo de equipos y que demuestre dos (2) años en aparejamiento de cargas o tres (3) años experiencia en la operación de este tipo de equipo sino demuestra experiencia en actividad de aparejamiento mecánico de cargas. Antes y Durante la ejecución de las actividades si algún documento es actualizado

"La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Aparejador / Señalero

- Experiencia comprobada no menor de un (2) año en aparejamiento de cargas. Antes y Durante la ejecución de las actividades si algún documento es actualizado.

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”